

Índice general

Capítulo preliminar. Sobre la necesidad de un análisis de la historia dogmática del principio de legalidad administrativa	17
--	----

Parte primera

EL SENTIDO DE LA LEGALIDAD Y LA POSICIÓN JURÍDICA DE LA ADMINISTRACIÓN EN EL NACIMIENTO DEL ESTADO CONSTITUCIONAL

Capítulo I. La nueva concepción de la legalidad	31
A) LA LEY COMO GARANTÍA DE LA LIBERTAD	31
B) LAS FORMULACIONES TEÓRICAS BÁSICAS: LA DOCTRINA DE LA LIBERTAD NATURAL Y LA TEORÍA DEMOCRÁTICA DE LA LEY (J. LOCKE, J. J. ROUSSEAU, I. KANT)	32
C) UN PLANTEAMIENTO DIFERENTE: POSICIONES ABSOLUTISTAS Y EMPIRISTAS (TH. HOBBS, D. HUME)	43
D) EL CONCEPTO CIENTÍFICO DE LEY: EL «ESPÍRITU DE LAS LEYES» EN LA NATURALEZA DE LAS COSAS (MONTESQUIEU)	48
E) LA CONSAGRACIÓN POSITIVA DE LA NUEVA LEGALIDAD: EL ARTÍCULO 4 DE LA DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE Y DEL CIUDADANO; UNA PROPUESTA INTERPRETATIVA SOBRE SU CONCEPCIÓN DE LA LEY	51
Capítulo II. Una problemática fundamental en la nueva estructura del Estado: las relaciones ente el Legislativo y el Ejecutivo. La larga polémica sobre la potestad normativa de la Administración	55
A) EL PROBLEMA EN LAS CONSTITUCIONES REVOLUCIONARIAS Y EL RECONOCIMIENTO DE LA POTESTAD REGLAMENTARIA DE LA ADMINISTRACIÓN	56
B) EL CASO ALEMÁN	71
C) UNA REFERENCIA A AUSTRIA	79

D) EL DEBATE ITALIANO	81
E) EL DESARROLLO ESPAÑOL	85
Capítulo III. Principio de legalidad y control de la actividad de la Administración: una visión general sobre los orígenes de la formación europea del contencioso-administrativo	97
A) LA REVOLUCIÓN FRANCESA COMO PUNTO DE PARTIDA	97
B) LA LEGISLACIÓN ALEMANA EN LOS PRIMEROS AÑOS DEL SIGLO XIX. LAS POSICIONES DOCTRINALES	109
C) LA SOLUCIÓN BELGA A LA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE SEPARACIÓN DE PODERES: LA CONSTITUCIÓN DE 1831	116
D) LA EXPERIENCIA ITALIANA	117
E) EL CASO ESPAÑOL: LA CONSTITUCIÓN DE CÁDIZ COMO PUNTO DE PARTIDA	128
Capítulo IV. Las concepciones teóricas sobre el sentido de la legalidad para la Administración pública	147
A) UNA REFERENCIA PREVIA A LA DOCTRINA GERMANA DEL <i>RECHTSSTAAT</i> . LA CONCEPCIÓN DOGMÁTICA INICIAL	148
B) LA REACCIÓN DOCTRINAL CONTRA ESTA CONCEPCIÓN	154
C) UNA ALUSIÓN COMPLEMENTARIA A LA PERSISTENCIA ACTUAL DE LA PROBLEMÁTICA SOBRE EL ALCANCE DE LA LEGALIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: LA POLÉMICA SOBRE LA EXTENSIÓN DE LA RESERVA LEGAL	159
Capítulo V. La polémica sobre el contenido de la ley: la doctrina de la ley en sentido material.	181
A) LA DOCTRINA CLÁSICA ALEMANA. DIRECCIONES TEÓRICAS.	183
a) <i>Dirección jurídico-privada</i>	183
b) <i>Dirección teórico-jurídica</i>	191
c) <i>Dirección jurídico-pública</i>	194
B) LA DOCTRINA DE LA LEY MATERIAL EN LÉON DUGUIT. LEY EN SENTIDO MATERIAL Y <i>RÈGLE DE DROIT</i>	196
C) LA REVISIÓN CRÍTICA DE LA DOCTRINA DE LA LEY MATERIAL	200
a) <i>Una referencia previa a O. von GIERKE</i>	200
b) <i>A. HAENEL: la Rechtssatz como contenido necesario de la ley</i>	202

c)	<i>Las características propias de la ley como criterio de un concepto unitario de la misma</i>	205
d)	<i>Una teoría sobre la ley en sentido formal: A. ARNDT</i>	207
e)	<i>La imposibilidad de una definición material de las funciones estatales: E. KAUFMANN</i>	209
f)	<i>La crítica de la doctrina en Francia: el concepto positivista de la ley en R. CARRÉ DE MALBERG</i>	210
D)	EL INTENTO DE SÍNTESIS DE O. MAYER: LAS CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DEL IMPERIO DE LA LEY	215
E)	LA TEORIZACIÓN SOBRE LA LEY EN LOS TIEMPOS DE WEIMAR	219
a)	<i>La crítica radical del doble concepto de ley</i>	219
b)	<i>La posición relativizadora de R. THOMA en la época anterior y posterior a la Constitución de Weimar</i>	224
c)	<i>C. SCHMITT: La generalidad como característica propia de la ley. Ley general y medida</i>	228
F)	LA APORTACIÓN ITALIANA	236
a)	<i>F. CAMMEO: la generalidad como esencia de la norma jurídica y el mantenimiento de la dualidad del concepto de ley</i>	236
b)	<i>D. DONATI: el concepto de ley a partir de la idea de relación jurídica</i>	240
c)	<i>O. RANELLETTI: la ley como delimitación de esferas de derechos entre sujetos jurídicos</i>	244
d)	<i>G. INGROSSO: crítica de la concepción dualista. La obligatoriedad absoluta como característica fundamental de la ley y concepto amplio de norma jurídica</i>	246
e)	<i>SANTI ROMANO: relativización de la concepción dualista y criterio de la integración en el Ordenamiento</i>	248
G)	EL CASO ESPAÑOL: AUSENCIA DE DEBATE	250

Parte segunda

REFERENCIA A ALGUNAS CUESTIONES ACTUALES RELEVANTES PARA LA RELACIÓN LEY- ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Capítulo VI. Una reflexión previa sobre las denominadas «crisis» de la ley	257
A) CRISIS DE SU POSICIÓN ORDINAMENTAL: LOS FACTORES DESENCADENANTES	257

B)	CRISIS DE SU CONTENIDO: EL DEBATE SOBRE LA GENERALIDAD DE LA LEY; CONTENIDO DE LA LEY Y CLÁUSULAS GENERALES . . .	261
C)	EL ABUSO DEL DECRETO-LEY Y EL DETERIORO DE LA LEY PARLAMENTARIA	266
D)	CRISIS DE LA UNIDAD DE LA LEY EN LOS ORDENAMIENTOS COMPLEJOS	267
E)	LA ÚLTIMA CRISIS: LA LEY FRENTE AL CONTRATO	268
	Capítulo VII. Sobre los nuevos enfoques de la reserva de ley	273
A)	JUSTIFICACIÓN ACTUAL DE LAS RESERVAS DE LEY: LAS «RESERVAS DE PARLAMENTO»	273
B)	LA CONTINUACIÓN DEL DEBATE TRADICIONAL SOBRE EL ALCANCE DE LA RESERVA DE LEY: LA POSIBILIDAD DE UNA RESERVA GLOBAL CON BASE EN LA FÓRMULA «LIBERTAD-PROPIEDAD» Y SU CRÍTICA	275
C)	LA EXTENSIÓN DE LA RESERVA DE LEY: LA DOCTRINA DE LA ESENCIALIDAD; LAS DIFICULTADES DE DETERMINACIÓN DE LO ESENCIAL; LA VINCULACIÓN DE LO ESENCIAL AL TEXTO CONSTITUCIONAL	276
	Capítulo VIII. Algunas consideraciones sobre la primacía de la ley	279
A)	LOS DISTINTOS ASPECTOS DEL PRINCIPIO DE PRIMACÍA LEGAL: PRIMACÍA Y EJECUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS LEYES; PRIMACÍA Y PROHIBICIÓN DE LA DIVERGENCIA ADMINISTRATIVA	279
B)	PRIMACÍA DE LA LEY Y POSICIÓN CONSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN: LA LLAMADA «RESERVA DE ADMINISTRACIÓN» Y SU CRÍTICA	281
	Capítulo IX. La posición de la Administración en ausencia de ley	287
A)	LA CONTINUACIÓN DEL DEBATE SOBRE LAS FORMAS DE VINCULACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN A LA LEY	287
B)	LA CRÍTICA DE LA DOCTRINA DE LA VINCULACIÓN POSITIVA DE LA ADMINISTRACIÓN A LA LEY: ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA Y PRINCIPIO DE JURIDICIDAD	287

Capítulo X. La modulación de los principios de primacía y reserva de ley en el caso especial de las normas municipales; la posición singular de los municipios en el seno del Ordenamiento jurídico derivada de su autonomía y de su estructura representativa	291
A) PRINCIPIO DE PRIMACÍA DE LEY E INICIATIVA NORMATIVA MUNICIPAL	291
B) PRINCIPIO DE RESERVA DE LEY Y ACTIVIDAD NORMATIVA MUNICIPAL	296
Capítulo XI. Una nueva perspectiva sobre la relación entre ley y Administración pública: la llamada función de «dirección» o «programación» de la actividad administrativa por parte de las leyes.	299
Capítulo XII. Una reflexión general sobre la centralidad de la idea de competencia administrativa como mecanismo técnico del principio de legalidad de la Administración	307
A) INTRODUCCIÓN: IMPORTANCIA DE LA IDEA DE COMPETENCIA ADMINISTRATIVA COMO MANIFESTACIÓN DEL PRINCIPIO DE LEGALIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN	307
B) LOS PROBLEMAS DE DELIMITACIÓN CONCEPTUAL DE LA IDEA DE COMPETENCIA ADMINISTRATIVA.	309
C) LA COMPETENCIA ADMINISTRATIVA COMO IDEA CENTRAL Y SU RELACIÓN CON LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES. LA REFLEXIÓN TEÓRICA SOBRE LA IDEA DE COMPETENCIA ADMINISTRATIVA.	314
D) LA RELEVANCIA JURÍDICA DE LAS NORMAS COMPETENCIALES; REMISIÓN AL TEMA GENERAL DE LA JURIDICIDAD DE LAS NORMAS ORGANIZATIVAS	320
E) UNA SUCINTA REFERENCIA FINAL A LA NECESIDAD DE LA MENSURABILIDAD Y EXPLICITUD DE LAS COMPETENCIAS ADMINISTRATIVAS.	323
Capítulo XIII. En las fronteras del principio de legalidad administrativa: la necesidad de una reflexión teórica sobre la llamada «actividad informal de la Administración pública»	327
A) INTRODUCCIÓN: LAS DIFICULTADES DE LA NOCIÓN. LAS CAUSAS EXPLICATIVAS DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA INFORMAL. SU HETEROGENEIDAD	327

B) LAS PROPUESTAS DEFINITORIAS; SU EXCESIVA GENERALIDAD Y SUS CONDICIONAMIENTOS	330
C) SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA INFORMAL	333
D) UNA PROPUESTA CLASIFICATORIA; EL CRITERIO DEL CARÁCTER UNILATERAL O BILATERAL DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA INFORMAL	335
E) SOBRE LOS LÍMITES DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA INFORMAL; RESERVA DE LEY, PRIMACÍA DE LEY Y PRINCIPIOS GENERALES APLICABLES.	338
F) REFLEXIÓN FINAL.	341
Capítulo XIV. Legalidad en el espacio global: una reflexión sobre la globalización jurídica y el Derecho público. . . .	343
A) UNA REFERENCIA A LA IDEA DE GLOBALIZACIÓN JURÍDICA Y SUS CONSECUENCIAS	343
B) LOS EFECTOS DE LA GLOBALIZACIÓN SOBRE EL DERECHO PÚBLICO	352
Capítulo XV. Legalidad y Legislación: algunas consideraciones finales sobre la actividad legislativa	371
Bibliografía	391
Índice-Sumario	433